

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de septiembre de 2024

Oficio N° UTCQA/007/2024

Asunto: Atención a la solicitud N°. 221409024000013

C. Edgar Rosas Arostegui

Presente

En atención a su solicitud de información a través del Sistema Infomex o Plataforma de Transparencia con número de folio **221409024000013**, que a letra dice:

“Me interesa conocer más acerca de las actividades, programas y servicios que ofrecen, así como cualquier información relevante sobre la historia y la ubicación de la Casa de Artesanías. Agradecería mucho si pudieran proporcionarme lo siguiente: Historia y antecedentes de la Casa de Artesanías. Descripción de las actividades y programas que realizan. Información sobre la ubicación exacta y cómo llegar. Cualquier otro detalle relevante que consideren importante.”

Con base a la **Ley de Fomento a la Actividad Artesanal** en el Estado de Querétaro, en el Artículo 3, en su numeral I al V, se establece como objeto de la Casa Queretana de las Artesanías lo siguiente:

- I.-Vincular de manera efectiva el sector artesanal al desarrollo económico y social del Estado, mediante la planeación y programación de esta actividad.
- II. Integrar a las dependencias gubernamentales y organizaciones de artesanos, para impulsar el aprovechamiento y captación de recursos federales, estatales y municipales, destinados a este sector de la economía.
- III. Impulsar el capital humano competitivo y la cultura emprendedora en los procesos productivos artesanales, a través de la capacitación y asesoría en materia de calidad y diseño.
- IV. Diseñar mecanismos de comercialización y esquemas financieros eficientes, para impulsar la venta de los productos elaborados por los artesanos queretanos.
- V. Preservar los valores de la cultura tradicional, involucrando al sector artesanal en la actividad turística, educativa y cultural; y Propiciar el desarrollo equilibrado de las actividades artesanales en el medio ambiente.

Dicha información puede consultarla a detalle en el decreto de creación de la entidad en el siguiente enlace:

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY042.pdf>

Así como también en nuestra página web:

<https://casaqueretanaartesantias.gob.mx/contacto/#Cont%C3%A1ctanos>

La Casa Queretana de las Artesanías cuenta con tres puntos de venta en el Estado de Querétaro, las cuales se enlistan a continuación:

Tienda Matriz

Andador Libertad N° 52, Col. Centro Histórico, Querétaro, Qro.

Sucursal Aeropuerto

Carr. Estatal 200 Querétaro – Tequisquiapan # 22500

Colón, Qro.

Sucursal Tequisquiapan

And. Morelos #12

Col. Centro, Tequisquiapan, Qro.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



L.C. Rafael Quesada Luna
Contador y Titular de la Unidad de Transparencia de la
Casa Queretana de las Artesanías